

Bogotá D.C., 10 de abril de 2024

Señor **ANÓNIMO** Ciudad

ASUNTO: COMUNICACIÓN AUTO ARCHIVO DEFINITIVO EXP. 0389-2022

La oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaria Distrital de Integración Social comunica:

Que mediante auto de fecha 20 de marzo del 2024 profirió decisión de archivo definitivo en el asunto. 0389 – 2022.

En la parte resolutiva de la mencionada providencia se consignó:

"(...) RESUELVE

PRIMERO: DISPONER LA TERMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN y en consecuencia ELARCHIVO DEFINITIVO DE LA INDAGACION PREVIA en averiguación de responsables, con fundamento en lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Como quiera que la presente actuación disciplinaria se adelantó en Averiguación de Responsables, no hay lugar a la notificación de la decisión en comento.

TERCERO: COMUNICAR la presente decisión al quejoso anónimo indicándole que contra la misma procede recurso de apelación de conformidad con el artículo 129 del CGD informándole que contra la misma procede el recurso de apelación, de acuerdo con los artículos 131 y 134 de la misma norma, que podrá interponer dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación, en el correo asuntosdisciplinarios@sdis.gov.co.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se procede a fijar la presente publicación en la página web de la Secretaria de Integración Social y la cartelera de esta Oficina de Control Disciplinario Interno, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy once (11) de abril del 2024 a las siete (7) de la mañana.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija hoy diecisiete (17) de abril del 2024 a las cuatro y media de la tarde (4:30 p.m.)

HÉCTOR ALFONSO CUBIDES PARADA

Oficina de Control Disciplinario Interno Secretaria Distrital de Integración Social



